



147274

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de SOLAUN Y RUBIO, S.A., de nacionalidad española,
residente en OÑATE (Guipúzcoa),

por

"RIZADOR DE PELO PERFECCIONADO".

=====
=====

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un rizador de pelo perfeccionado, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

El objeto motivo del presente registro está estudiado y creado con pleno éxito como rizador del pelo de caracter portatil, lo que constituye una auténtica novedad en este tipo de objeto, proporcionándole una gran superioridad con respecto a los rizadores actualmente conocidos, puesto



que permite, cuando no se usan, reducir sus dimensiones para facilitar su alojamiento en el interior de los bolsos de dimensiones corrientes, con lo que las señoras pueden disponer en cualquier momento de un elemento de suma utilidad para su aseo personal.

Dicho rizador está esencialmente constituido por una tenaza compuesta de un tubo calefactor y una pinza móvil susceptible de ser acoplado por su culata a un elemento tubular que se constituye en mango para su utilización, cuyo acoplamiento se realiza por simple enchufe, de forma que cuando no sea preciso su uso, se desmonta y se invierte la posición de la tenaza para introducirla por su extremo en el interior del mango, quedando totalmente alojada, reduciendo, de esta manera, su dimensión a la mitad.

Una característica particularmente importante, es el hecho de que el mango está dotado de un espacio perfectamente delimitado, previsto para contener un cordón de conexión eléctrica, ya que el tubo calefactor está dotado de una resistencia eléctrica, cuyo cordón está embornado en sendas varillas fijadas en el interior de dicho mango, de forma que cuando se monta la tenaza se enclaven en un dispositivo de conexionado acoplado a la resistencia, fijado en la parte posterior de la culata, y previsto para permitir el cambio de tensión en caso de que sea necesario.

Dicho mango puede estar decorado exteriormente de forma que el conjunto adopte un aspecto atractivo y elegante.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de dibujos en los que se representa un ejemplo de realización práctica del objeto motivo del presente registro, y por consiguiente, sin caracter exhaustivo sino mera-



mente informativo.

En dicho plano:

45 La figura 1ª, muestra una vista, en sección longitudinal del rizador en posición de uso.

La figura 2ª, muestra al mismo rizador en posición plegada.

La figura 3ª, es un detalle de la forma de acoplamiento eléctrico:

50 Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo rizador que se preconiza, comprende una tenaza constituida por un tubo de acero (1) en cuyo interior se aloja una resistencia eléctrica calefactora (2), sobre dicho tubo (1) se monta una pinza (3) articulada en la parte posterior del mismo,
55 y dotada de una palanca de accionamiento (4), dicha pinza (3) se adapta longitudinalmente a la envolvente del tubo (1) sobre un sector cilíndrico, y la palanca (4) está dotada de un resorte antagonista (5) que permite su recuperación después de su apertura.

60 La parte posterior del tubo calefactor (1) está montado en un casquillo (6) formado por dos mitades diametrales que se solidarizan, junto con el tubo (1), mediante un tornillo transversal (7), ajustándose perfectamente merced al cajeado interno del casquillo (6). La parte posterior de éste
65 presenta unos alojamientos superiores internos, en los que se monta un dispositivo bitensión, constituido por unas placas de emborne (8) conectadas mediante un conductor adecuado (9) a la resistencia (2); dichas placas (8) son accesibles desde la parte posterior del casquillo (6), para lo cual tiene una
70 porción desmembrada, asimismo, dichas placas (8) están dotadas de tres alveolos (10) para establecer la combinación, se-



gún se deba conectar a 125 o 220 voltios.

75 El conjunto descrito que forma la tenaza rizadora propiamente dicha, es susceptible de ser acoplada a un mango tubular (11), cerrado por un extremo, mientras que por el otro recibe, simplemente encajado la parte posterior de la tenaza, introduciéndose por una ligera presión la casi totalidad del casquillo (6), conforme puede observarse en la figura 1ª.

80 Este mango (11) está dotado interiormente de un tubo protector (12), de materia aislante, el cual deja un espacio de reducido volumen (13) previsto para contener el cable de conexión eléctrica(14), cuyo extremo se emborna en unas clavijas (15) solidarizadas a unas placas (16) que facilitan su fijación en el interior del mango (11); la situación de dichas clavijas (15) es tal que cuando la tenaza rizadora está alojada en posición de trabajo coinciden con la posición de las placas (8) del dispositivo bitensión, conforme puede apreciarse en las figuras 1ª y 3ª, para alojarse en dos de los alveolos (10) de conexión, tomando la tensión de 125 o 90 220 voltios mediante un pequeño giro.

95 La embocadura del mango presenta una porción desmembrada (17) en sentido longitudinal, cuya longitud queda determinada por el espacio que ocupa la palanca (4) de la pinza (3), y que comprende desde su punto de articulación.

De esta manera, cuando no sea preciso el uso del rizador, basta desmontarlo de su posición de trabajo, figura 1ª, con lo que se desenchufan las clavijas (15) del dispositivo bitensión (8), a continuación se introduce la tenaza por su extremo en el interior del tubo protector (12), en- 100 vuelto por el mango (11), alojándose totalmente el cuerpo de



105 la tenaza en el cuerpo del mango (11), cuya porción desmembrada (17) impide que la palanca(4) tropiece, alojándose en el espacio desmembrado, según puede observarse en la figura 2ª. El cordón de conexión (14) queda totalmente separado de la tenaza, con lo que no es posible que puedan producirse deterioros que con el tiempo afectaran a la buena conexión.

110 De este modo, cuando no es necesaria la utilización del rizador se puede producir su dimensión haciendolo facilmente transportable para casos de viajes y desplazamientos para poder disponer de el en cualquier momento.

115 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

==..==..==..==



N O T A :

120 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá re-
caer, precisamente, sobre las particularidades característi-
cas de las siguientes reivindicaciones:

125 1ª.- Rizador de pelo perfeccionado, del tipo que
comprende una tenaza compuesta por un tubo calefactor por
resistencia eléctrica y una pinza móvil, c a r a c t e r i -
z a d o porque la tenaza es susceptible de acoplarse a un
mango tubular por simple enchufe de su culata, de manera que
cuando no sea preciso su uso la tenaza puede envainarse en di-
cho mango introduciéndola por su punta, reduciéndose su ta-
maño a dimensiones fácilmente portables en el interior de
130 bolsos y similares.

135 2ª.- Rizador de pelo perfeccionado, según la ante-
rior reivindicación, caracterizado porque la culata soporte
de la tenaza está constituida por un casquillo cilíndrico
solidarizado al tubo calefactor y dotado de un dispositivo
cambiador de tensión, del que queda accesible por la parte
posterior una placa dotada de tres alveolos regularmente si-
tuados.

140 3ª.- Rizador de pelo perfeccionado, según las ante-
riores reivindicaciones, caracterizado porque en el interior
del mango existe un compartimento longitudinal en el que se
aloja el cable de conexión eléctrica, embornado a dos clavi-
jas fijadas en un lugar adecuado del interior del mango, pre-
visto para que cuando se acople la culata de la tenaza en la
posición de trabajo una de las clavijas se enchufe en el al-
veolo central y la otra en uno de los colaterales, cuya selec-
145



ción se obtiene mediante rotación, de acuerdo con la tensión a que se conecte el rizador.

150 4ª.- Rizador de pelo perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la embocadura del mango presenta una porción longitudinal desmembrada, cuya profundidad queda determinada por el emplazamiento de la palanca de accionamiento de la pinza de la tenaza sobre el tubo calefactor, al objeto de que cuando se envaine, la citada palanca, no entorpezca su alojamiento.

155 5ª.- "RIZADOR DE PELO PERFECCIONADO".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 9 de Abril de 1.969.

P. Ac.
Modesto Polo
P. P.

FIG. 1.

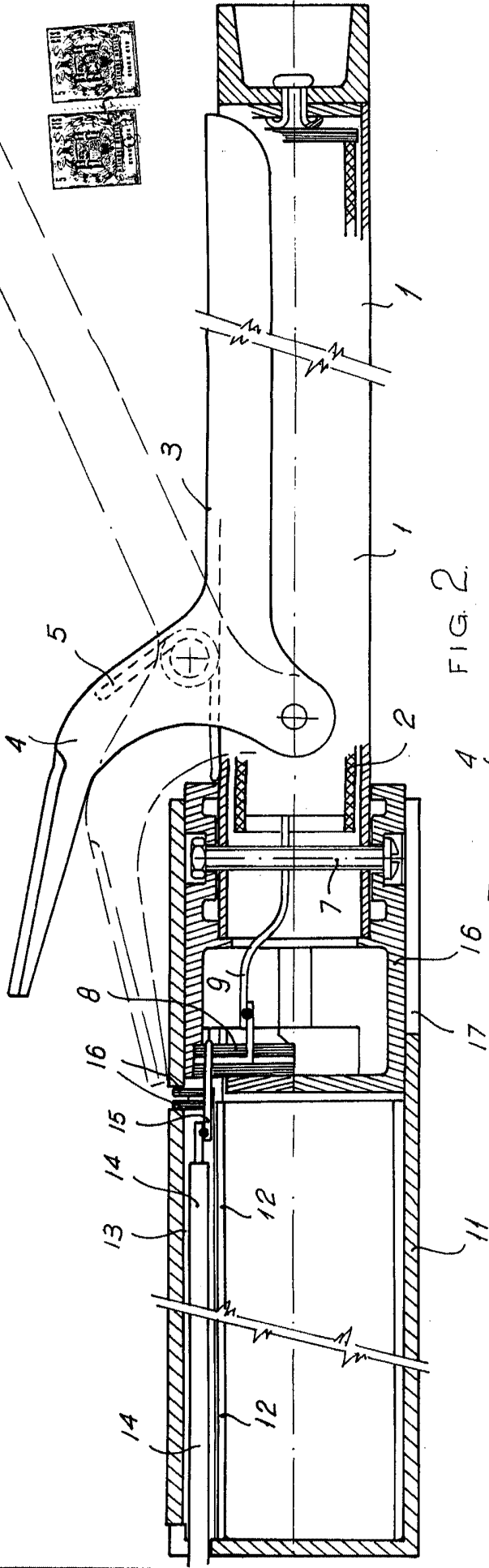


FIG. 2.

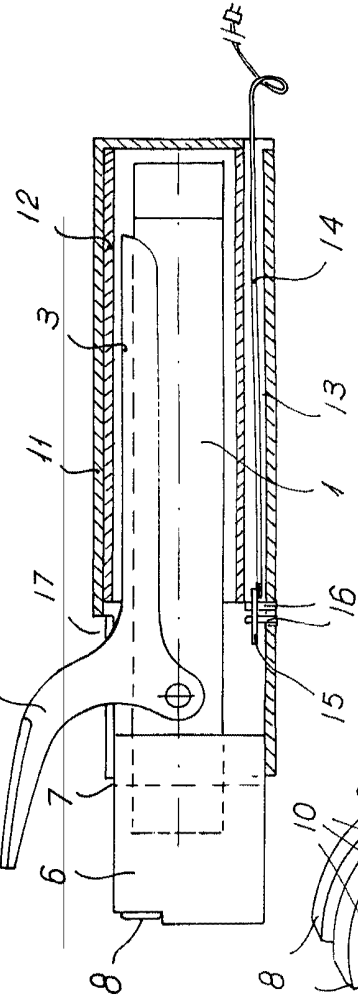
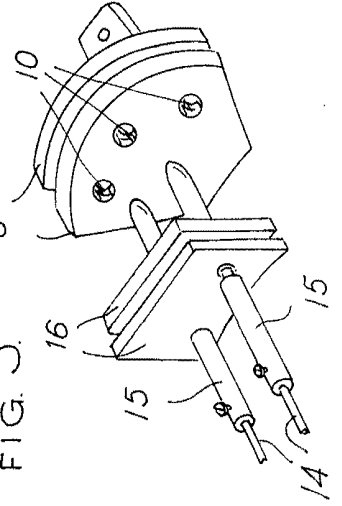


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

9 ABR 1953

